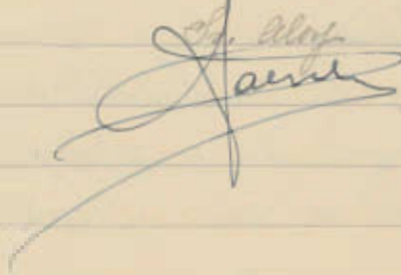


= Número 24 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal. Don Guillermo Aloy Salou, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día dos de abril, a la misma hora.

El Presidente acetal,



El Secretario acetal,



= Número 25 =

Sesión Ordinaria celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal, Don Guillermo Aloy Salou, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Benicent de Alcalde Don Bartolomé Perá Ferrà, Don José Nadal Borrach, Don José Fran Juan, Don Luis y Pascual Gou-



zales, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, el Interocutor actual Don Tomas Ibeuales Benuat-Teri y asistidos de mi, el infrascrito Secretario actual, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesion, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación: A Don Melchor Frau, construir vagueria segun plano que presenta en un solar emplazado en el camino viejo de San Pau.

A Don Bartolomei Juan Moree, construir dos viviendas segun plano que presenta en un solar sito en la calle de bases de San Amellor.

A Don Bartolomei Tous, construir casa planta baja y piso conforme plano que presenta en un solar emplazado en la calle 221.

A Don Antonio Muserat Sbert, construir chalet, conforme plano que presenta en un solar sito en Gala Gamba.

A Don Mateo Guillard Salvi, construir chalet, conforme plano que presenta en un solar emplazado en la calle camino de San Pau.

A Don Ramon Paulas, construir chalet segun plano que acompaña en un solar emplazado en la calle de Miquella.

A Sociedad Anonima "Credito Balear", efectuar obras reforma segun planos que acompaña en el Hotel Cala Mayor, emplazado en la calle 113 esquina a Balvo Hotel.

A Don Juan Riu Masuija, efectuar obras de reforma y ampliación del hotel San Francisco emplazado en las Playas del Arenal. segun plano.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares  
Dona Tenteris.



A Don Jaime Pou Morey, construir casa planta baja conforme plano que acompaña en un solar sito en la calle de las Rosas C/au Pastilla.

A Don Antonio Joan Pujol, construir casa según plano que acompaña en un solar emplazado en la calle 278.

A Doña Antonia Andreu Oliver, construir casa planta, baja, conforme plano que presenta en un solar sito en la calle n: 1. (Don Massanet).

A Don Vicente Ribas Galas, construir casa planta baja según plano que presenta en un solar emplazado en la calle del Almendro (Rafal).

A Don Pedro Borrach Mis, construir piso según plano que presenta en la finca sito en la calle de Torry.

A Don Miquel Barcelo Munteros, ampliar piso de conformidad con los planos que acompaña, en la finca sito en la calle del General Mola n: 34.

A Don Jaime Euseñat Alemany, reparar escalera en la finca sito en la calle de Balvo Sotelo (San Agustín).

A Don Jacobus de Bree, realizar entrada de garage a jardín, embaldosar y construir mostrador en un establecimiento sito en la calle de Balvo Sotelo, 666.

A Mallorca Benis Club, cercar terrenos en un solar emplazado en la calle del Marqués de la Benia.

A Don Miquel Fortera Marcet, ampliar plazo concedido para continuar obras autorizadas en la tienda sito en la calle de Bolain n: 64.

A Don Sergio Valduera de Auteu, continuar obras autorizadas en la finca sito en la calle de Falangista Pastor Juan y E. Ferná Vial.

A Don Vicente y Don Bartolomé Juan, embaldosar tienda sito en la calle de San Miquel 147.

A Doña Catalina y Juana Mulet Bauachs, ensanchar galería en la finca sito en la calle Dos de Mayo n: 1.



A Don Tomas Seguíer Tortuy, redondear jambas de la puerta del saguín de la finca sita en la calle de San Nicolás n: 20.

A Don Jaime Rosselló, embucir interiores y blanquear fachada en la finca sita en la Plaza del Arzobispo Obispo Miralles n: 19.

A Don Mateo Modesto Berda, embaldosar galeria y colocar cuatro columnas en la finca sita en la calle 133 n: 2 (C/au Pastilla).

A Don Bartolomé Brouet Vidal, cercar solar sito en la calle 248 (C/ás Capiscol).

A Don Manuel Beresales, convertir ventana en portal según croquis en una finca sita en la calle de San Vicente Ferrer n: 48.

A Don Juan Barrio, construir acera en la finca sita en el Camiño de San Jordi n: 6.

A Don Gregorio Jimenez, chapear escalera en la finca sita en la calle de Julio n: 13.

A Don Juan Barceló Enseñat, construir cielos rasos y blanquear fachada en la finca sita en la c/ de San Ignacio n: 14.

A Don Juan Ferru Viol, colocar letras luminosas en un taller sito en la calle de la Sordjela n: 4.

A la Compañía Telefónica Nacional, asfaltar 2 mts. en el Paseo del Borne.

A la Compañía Telefónica Nacional, instalar tres tonos tierra en la calle de Pelaires.

A Gas y Electricidad S. R., habilitar estera sita en la calle de la Bouanora, para transformador.

A Don Mateo Ripoll, cambiar puerta en la finca sita en la calle de Rubí n: 14.

A Doña Maria Vich Bouaquera, terminar obras aprobadas, en la finca sita en el camuio de San Gabriel.



3

Se acuerda recepción obras regularización calle Velázquez.

Acto seguido, visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal, y el del jefe del Negociado de Obras, y a propuesta de la Feduccion de Alcaldia encargada de dichas cuestiones, se acuerda dar por recibidas las obras de regularización de la calle de Velázquez, regular con la Plaza de San Antonio, a efectos de proceder al cobro de las contribuciones especiales pendientes y cuyo día de iniciación será para el de las anualidades, que se aplican a las explotaciones de carácter económico, el correspondiente al de la aprobación de este acuerdo.

4

Se acuerda autorizar a E.M.A.S.A. para apertura de saujas.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes saujas: Una en la calle de Vivero. Otra en la calle de Marqués de la Ceniza. Otra en la calle de Gabriel Tarter. Otra en la calle de La Piedad. Otra en la calle de Genoa, Púera.

E.M.A.S.A., una vez repuestos los pavimentos reuoidos, deberá ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento, a efectos de que se realice la consiguiente inspección.

5

Se acuerda conceder permisos para obras a particulares en Zona del Eusauche.

Seguidamente, y a propuesta de la Comisión de Eusauche, se acuerda la concesión de los siguientes permisos para realizar obras de carácter particular:

A Don Manuel Elvira, para en el edificio sito en la c/ Archiduque Luis Salvador n: 168, arreglar bajos fachada y construir cielos rasos.

A Don Jaime Bordeny Ferrer, para colocar varios letreros de la "Casa Biscanó" que no exceden de 1 m. en diferentes vías de la zona: Héroes de Mauacor (2); Avda. Alejandro Rosselló (2); Hauderas (1); y Arturo Pizri (2).

A Don Fernando Gargá Alemany, para en la fachada del edificio sito en la c/ Enrique Abravona aux. José Auselmo Clavé colocar un letrero que mide.





1'48 m<sup>e</sup>. en ambas vías y texto según diseño que se acompaña.

A Don Luis Gusiñán López, para en el edificio sito en la c/ Eusebio Estada n.º 85 colocar letras que midan 3'80 m<sup>2</sup>. y cuyo texto diga "Exclusivas Gusiñán".

A "S<sup>ta</sup>. Gas y Electricidad S. A.", para colocar poste de madera junto bordillo acero c/ Aragón esquina Arturo Píssi, para sostén conductores energía eléctrica.

A Don Salvador Bausá Sampol, para cercar de pared un solar sito en la c/ Fort y Mouteros. la altura de la pared no excederá de 0'40 mts.

A Don Sebastián Bernal Grau, Director-Gerente "Hotel Jauie I", para construir depósito interior con una capacidad de 50 m<sup>3</sup>. de agua, en la parte lindante con la c/ Cataluña.

A Doña M<sup>ta</sup> de Lluch Fortuny Mayol, para blanquear fachada del edificio sito en la c/ Juan Oliver n.º 105.

A Doña Margarita y Doña María Magrauer Pastor, para en el edificio sito en la c/ San Caysos ang. Jaquime M<sup>ta</sup> Bover reparar cubierta.

A Don Francisco Company, para en el edificio sito en la calle 217, cambiar embaldosado.

6

Se acuerda denegar permisos obras construcción, de Doña Francisca Aquiló y Doña Juana Verger Oliver.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Ensayos y visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal, afecto a la S<sup>ta</sup>. se acuerda denegar los permisos de construcción solicitados, respectivamente, por Doña Juana Verger Oliver y Doña Francisca Aquiló Barouji, toda vez que las construcciones cuyo permiso se solicita, no tienen la altura mínima requerida por las Ordenanzas municipales vigentes.

7

Se acuerda devolución fianza.

Acto seguido, a propuesta de la Comisión de Ensayos, habida cuenta de los informes emitidos por el Sr. Arquitecto Municipal, Interventor de Fondos de esta Corporación y jefe del Negociado correspondiente,



y de conformidad con lo estatuido en el artº 88 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se acuerda la devolución a Don Bartolomé Ramón Jaume, la fianza de 24.869'06 pts. constituida para responder de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Luis Martí y otras.

8

Se acuerda devolución fianza.

Acto seguido, a propuesta de la misma Comisión, y por los mismos motivos que se citan en la devolución de la fianza a Don Bartolomé Ramón Jaume en el número que antecede, se acuerda la devolución al mismo de la fianza de 42.194'28 pesetas, constituida para responder de las obras de pavimentación asfáltica y en horquillas blindado y urbanización de las calles de Huidobro y otras.

9

Se acuerda acceder a petición de Don Rafael Maiuó, sobre arbitrio Vigilancia.

Seguidamente, a propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, se acuerda acceder a la petición formulada por Don Rafael Maiuó Ferrús, sobre arbitrio de Vigilancia, correspondiendo anular los recibos en circulación a su nombre y darle de baja en el Padrón de dicho arbitrio.

10

Se acuerda aprobar resolución en reclamación sobre Base de Equivalencia, presentada por Don Pedro Rebassa Bisquena, Vicario General del Obispado de Mallorca.

Acto seguido se acuerda aprobar una propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de la Administración de Arbitrios, que dice así: Excmo. Suor. = De conformidad con el parecer del jefe de Negociado, el Beneficente de Alcalde, delegado de Administración de Arbitrios, propone a la Comisión Municipal Permanente, que la reclamación formulada por el Ilmo. Sr. Don Pedro Rebassa Bisquena, Vicario General del Obispado de Mallorca, en cuya representación obra, contra la tasa de equivalencia aplicada al edificio de Montesión, se conteste en los términos que figura en el informe del Oficial Letrado, Oficial encargado de Plus-Valía y jefe del Negociado, Primeros. - A juicio del Oficial Letrado, y de acuerdo con la Ordenanza de Exacción, de este Ayuntamiento, que regula el incremento de Valor de los terrenos, así como



la Ley de Régimen Local, están sujetos a la tasa de equivalencia, los terrenos dedicados a la enseñanza religiosa retribuida, llegándose a igual conclusión por el Concordato establecido entre la Santa Sede y España. Segundo: - Según manifiesta el Oficial encargado de Plus-Valía, la liquidación se ha practicado, en relación a los datos obrantes en estas Oficinas, en cuanto a los metros cuadrados del solar destinado a la enseñanza retribuida y no en cuanto a los dedicados a culto ni residencia de Religiosos y si se ha padecido error al apreciar la superficie sujeta, corresponde al reclamante el justificarlo para que pueda rectificarse mediante la comprobación pertinente.

Tercero. - El Ilmo. Sr. Don Pedro Ribera Bisquerra, en el concepto que usa, expone la existencia de un error al aplicar la tarifa de la Ordenanza, asignando a dichos solares el valor unitario de 240 pesetas el metro cuadrado; y respecto a este particular, esta Jefatura, ha consultado la tabla de valoraciones, anexa a la Ordenanza, resultando que inadecuadamente se ha aplicado las 240 pesetas por considerarlo en la zona de Ball a la Iglesia de Montesión, cuando le es de aplicación el segundo concepto de la calle Montesión, o sea la comprendida en la zona "Oficina a Seminario" por un precio unitario de 160 pesetas metro cuadrado, por tanto se aprecia un error en la liquidación girada.

Es justo practicar otra liquidación, con arreglo al valor unitario de 160 pesetas, si en el plazo de quince días no se presenta justificación de error en la apreciación de la superficie sujeta; significando, al propio tiempo, que del expediente, en curso de la reclamación, parece que el solar sujeta linda en su totalidad con la unitada calle de Montesión



y que si la realidad fuera otra, debería tenerse en cuenta en la liquidación que se practique, a fin de ajustar el valor unitario aplicable a los metros cuadrados resultantes asignados a las calles en que pueda lindar.

11

Se acuerda acceder a reclamación sobre arbitrio de Vigilancia formulada por Don Francisco Sánchez Alabris

-Acto seguido, se acuerda aprobar otra propuesta de la Adm. de Arbitrios, que a la letra dice así: De conformidad con el parecer del jefe de Negociado, el Benicente de Alcalde, delegado de Administración de Arbitrios se hora proponiendo a la Comisión Municipal Permanente se sirva acceder a la petición de Don Francisco Sánchez Alabris, interesando se le declare exento del pago de Vigilancia por su establecimiento de modesta carpintería de la calle Acibal, 23, y que sea retirado de la circulación el recibo que se le ha girado.

La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, con su superior criterio resolverá lo que estime justo. Palma 12 de marzo de 1954.

12

Se acuerda acceder a reclamación sobre arbitrio de Vigilancia formulada por Don José Buades Vener.

Seguidamente se acuerda aprobar otra propuesta de la Adm. de Arbitrios, que dice así: Excmo. Sr. - De conformidad con el parecer del jefe de Negociado, el Benicente de Alcalde, delegado de Administración de Arbitrios, se hora proponiendo a la Comisión Municipal Permanente se sirva acceder a la petición de Don José Buades Vener, con establecimiento abierto para la venta de materiales eléctricos y similares en la plaza Rosario, 1, interesando sea anulado el recibo que se le ha girado por el concepto de Vigilancia de establecimientos, por un importe de 200'15 pesetas.

La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, con su superior criterio resolverá lo que estime justo. - Palma 12 marzo de 1954.

Se acuerda Declaración de Urgencia: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda declarar de urgencia los





siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

## I

Se acuerda pase a Obras, petición del Sr. Presidente del C. N. Palma.

Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Obras, una instancia suscrita por el Presidente del Club Natación Palma, Don José Luis Piura, interesando la cuestión de la construcción de la carretera de enlace Balvo Goleto - Paseo Marítimo, sin que se produzcan lesiones al club que preside.

## II

Se acuerda la asistencia en la recepción al recibimiento de los prisioneros liberados de Prusia. - Se acuerda felicitar a S. E. el jefe del Estado, por retorno de los prisioneros, al Ministro de la Guerra, Asuntos Exteriores y del Movimiento y que el Sr. Alcalde acuda personalmente a capitán general para trasladarle dichos acuerdos.

Se acuerda que el Ayuntamiento en Corporación, con tambores y Banda de música, asista al recibimiento que ha de celebrarse a los prisioneros mallorquines liberados de Prusia.

Igualmente, y a propuesta del Sr. Pascual, se acuerda felicitar a S. E. el jefe del Estado español, por el éxito obtenido en las gestiones sobre el retorno de los prisioneros; felicitar también al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Ministro de la Guerra y del Movimiento, y que el Sr. Alcalde personalmente comuniqué al Excmo. Sr. Capitán General de Baleares, para trasladarle estos acuerdos.

## III

Se acuerda pase a estudio de las comisiones correspondientes propuesta a la "Bosque Verde", para extinción "provisionaria" en el Bosque de Bellver.

Presidente: Da cuenta de la visita efectuada por los Sres. Bécnicos de la Casa Cruz Verde, para la fumigación del Bosque de Bellver, para combatir a la procesionaria, y se acuerda que pase a las comisiones correspondientes para que lo estudien a fin de que en la época de septiembre y octubre, que es la adecuada, pueda llevarse a cabo, si se estima conveniente.

Nadal Horrach: Dice que se ha preocupado, como Presidente actual de Cultura y que se van a montar focos eléctricos para destruir la masija, y en tiempo oportuno se adaptarán las medidas necesarias para combatir a la "proceionaria";



de acuerdo con los dueños de los terrenos colindantes de este terreno municipal.

En este instante entra el Sr. Aguilar.

#### IV

Se acuerda conceder un voto de confianza al Ilmo. Sr. Alcalde y Presidente de la C. de Arbitrios, para resolver la cuestión del situado de sillas durante la Semana Santa.

Seguidamente se acuerda conceder un voto de confianza al Ilmo. Sr. Alcalde y al Presidente de la Comisión de Arbitrios, para resolver la cuestión del situado de sillas, durante la celebración de la Semana Santa, en las calles donde no fueran ocupadas por los particulares, en relación con la subvención que debe darse a los organizadores de dicha Semana Santa.

Pisa: Seguidamente el Sr. Pisa se interesa para que se adopten medidas de saneamiento en la Puerta de Mar, toda vez que allí existe un hoyo que es aprovechado por gitanos para dormir.

Pascual: Recoge el ruego para tratarlo en su turno.

Pisa: Solicita que se cambie el nombre de calle III, a la calle que existe con esta denominación cerca de San Basils, para evitar confusiones con la Avenida de calle III.

Nadal Borrach: Recoge el ruego y dice que se tratará en Cultura para dar el nuevo nombre a tal calle y que se tramite en debida forma.

Aguilar: Da cuenta de los trabajos llevados a cabo para evitar que el agua que suministra E.M.B. y A. tenga mal sabor como consecuencia del uso del esterilizante, estando en estudio el montaje de un equipo de depuración a base de cloramina.

Y en este estado y sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, y que firman todos los señores



asistientes al acto y de todo lo cual certifico  
El Alcalde acetal.

*J. Ferrer*



*Ramon Liza*

*M. de la Haza*

*José Juan*

*Antoni Llorens*

*F. de la Haza*

El Interoctor acetal.

*Dr. Ferrer*

El Secretario acetal.

*M. de la Haza*

= Número 26 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día siete de abril de mil-novecientos cincuenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde acetal. Don Joaquín F. de Puigdorfera, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocato.